

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 9 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, febrero diez (10) de dos mil veintidós (2022)

El juzgado se abstiene de dar trámite a la petición elevada por el demandante toda vez que el proceso se encuentra archivado por desistimiento tácito mediante providencia de noviembre 11 de 2021.

Líbrese oficios levantando medidas.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **196b94c8a64805d5e4eeab04fecb79fb9bdfd4ce3969708d590544b56d433a83**

Documento generado en 10/02/2022 02:30:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>